

RESUMEN EJECUTIVO

1. ANTECEDENTES

El prospecto aurífero Quicay, está localizado en el distrito de Rancas, provincia de Cerro de Pasco, departamento de Pasco, a una altitud de 4 360 m.s.n.m.

El prospecto minero tiene una extensión de 11,100 hectáreas que comprenden los denuncios :Pampas Dos con 4,200 hectáreas, y las concesiones Centromin con 6,900 hectáreas.

En 1958 la Compañía Administradora de Minas de Cerro de Pasco hizo los denuncios en una área de 42,300 hectáreas entre la hacienda Pacoyán y la Villa de Colquijirca. Desde su denuncia las áreas de Quicay-Pacoyan fueron exploradas por su potencial minero de cobre, plomo y zinc.

En Quicay-Pacoyán, se efectuaron levantamientos geológicos, muestreos geoquímicos para análisis de cobre y metales pesados. Asimismo, se efectuó un estudio geofísico en la zona entre Pacoyán-Quicay y Cerro Caramatoc, determinándose varias zonas de anomalías magnéticas localizadas a 2 Km. al Oeste del Cerro Quicay.

Entre 1993 y 1995 Centromin realizó dos campañas de exploraciones con resultados positivos, determinándose como mineral potencial 10,76 millones de T.M.

El Prospecto Minero Quicay pasó a ser de propiedad de Centromin Perú S.A. en 1974 como resultado de la nacionalización de la empresa minera Cerro de Pasco Corporation.

El 10 de mayo de 1994, la venta de Centromin Perú S.A. en forma integral es declarada desierta.

En 1995 el CEPRI con apoyo del asesor First Boston solicita a COPRI una nueva modalidad de venta de Centromin de manera fraccionada.

Por acuerdo CEPRI N° 4-A-96 de la sesión del 16 de enero de 1996, se autoriza la constitución de Empresas Subsidiarias sobre la base de las Unidades Operativas de Centromin Perú S.A.. Esta iniciativa fue aprobada por el COPRI y ratificada por la Resolución Suprema N° 016 - 96 - PCM del 18 de enero de 1996.

Mediante Resoluciones Supremas 102-92-PCM del 21/02/92, 536-94-PCM del 27/12/94, 328-95-PCM del 19/10/95, 334-98-PCM del 15/06/98 y 065-98-TR del 23/09/98, se nombro a los CEPRI'S que dirigieron la privatización de CENTROMIN PERU S.A., entre ellos el del Prospecto Quicay.

2. CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL N° PRI-05-96 **(OPCION)**

- **Promoción y publicidad**

Para llevar a cabo la Promoción de la Inversión Privada del Prospecto Minero Quicay, se firmó una ampliación del Contrato con la Asociación C.S. First Boston/Macroinvest S.A.

(Ver detalle al respecto en **Libro Blanco General de la Privatización Fraccionada de Centromin Perú S.A.**)

- **Presupuesto y gastos**

El CEPRI en su Sesión N° 20 de fecha 06/08/96, Acuerdo N° 63-A-96, aprobó gastos por US\$ 22 731,25 , de los cuales US\$ 6 875,00 fueron por honorarios profesionales y US\$ 15 856,25 por gastos de promoción y publicidad.

- **Estudio Técnico – Valorización**

La Consultora Shepherd Mining Services E.I.R.L., efectuó un estudio de los aspectos técnicos y económicos básicos del Prospecto Quicay. Los Asesores First Boston/Macroinvest, en su informe de Valorización del Prospecto, recomendó como precio de **opción** de compra entre US\$ 500 mil y US\$ 1 millón; asimismo, una inversión entre US\$ 2 y 3 Millones para el periodo de exploración y entre 5 y 10 millones de inversión para el desarrollo del Proyecto.

- **Bases**

El CEPRI aprobó las Bases en su Sesión N° 12-96 del 06/05/96, Acuerdo N° 31-96, en la cual se determinó los siguiente:

US\$ 1 millón por la adjudicación

US\$ 3 millones de inversión por los primeros 2 años

US\$ 5 millones por la Opción.

Adicionalmente, en el plazo de 3 años, a partir del ejercicio de la Opción, US\$ 7 millones de inversión .

LIBRO BLANCO PRIVATIZACION PROSPECTO MINERO QUICAY

- **Cronograma**

Las fechas para este concurso fueron establecidas entre el 20 de mayo y 19 de julio de 1996 para el otorgamiento de la Buena Pro. La recepción de los sobre 1 y 2 se establecio para el dia 15 de Julio de 1996.

- **Resultado de la Subasta**

El 19 de Julio de 1996 se abrieron los sobres N° 2, otorgandose la Buena Pro a la empresa Barrick Gold Corp, de acuerdo al orden de merito establecido en el siguiente cuadro:

N° Orden	Empresa	Oferta Económica US\$
1°	Barrick Gold Corporation	202 000 000
2°	INMET Mining Corporation	81 000 000
3°	Placer Dome Inc	60 000 000
4°	Granges Inc.	51 500 000
5°	Cambior Inc	51 100 000
6°	Battle Mountain Gold Company	28 200 000
7°	Echo Bay Mines Ltd	27 634 000
8°	Teck Corporation	20 100 002
9°	Niugini Mining Limited	15 127 000
10°	Industrias Peñoles S.A. de C.V.	13 000 000
11°	Consortio Buenaventura Newmont.	10 200 000
12°	Grupo Mexico S.A. de C.V.	9 500 000
13°	TVX Gold Corp	7 000 136

- **Firma del Contrato**

El Contrato de Opción de Transferencia de Concesiones Mineras fue firmado el 14/08/96.

- **Transferencia de Fondos**

La COPRI mediante Oficio N° 1919/96/DE/COPRI del 15/08/96, autorizó la siguiente distribución de los fondos obtenidos por el pago de la Opción de Transferencia :

Total pagado	1 000 000,00
Deducciones:	
Gastos deducibles CMP	15 856,25
Honorarios Profesionales	6 875,00
Transferencia al PNUD	20 000,00
Total Deducciones	42 731,25
Transferido al Tesoro Público	957 268,75

- **Renuncia a la Opción**

Pasados los dos años de realizada la subasta, la empresa Barrick Gold Corp. con la carta notarial del 30/07/1998, renunció a la opción de transferencia de Quicay.

- **Aspecto Ambiental**

Para cumplir con la clausula del contrato referente a los daños ambientales causados por las operaciones de Coribarrick, Centromin contrató a la emprsna Knight Piesold Consultores S.A. para que efectue una Evaluación Ambiental del prospecto Minero Quicay, el cual en su informe del 10/02/99 determinó que el costo de la remediación se estima en US\$ 71 500, correspondiendo US\$ 16 500 a Centromin por daños en anteriores exploraciones y US\$ 55 000 a Coribarrick.

3. Concurso Internacional N° PRI-35-98

Este concurso para Transferencia del Prospecto Quicay tuvo 3 (tres) convocatorias entre el 24 de diciembre de 1998 y el 14 de julio de 1999, debido a que no se presentaron postores.

- **Primera convocatoria.**

Fue efectuado entre el 24 de diciembre de 1998 y el 31 de marzo de 1999. El Precio Base se estableció en US\$ 10 millones. La Subasta Pública se realizó el 22 de febrero de 1999, declarandose **desierta**.

- **Segunda convocatoria.**

De acuerdo al Plan de Contingencia presentado por el Asesor CS First Boston, se redujo el precio base en 15 %, quedando en US\$ 8 500 000.

La subasta se llevó a cabo el 8 de marzo de 1999, declarandose **desierta**.

- **Tercera convocatoria**

De acuerdo a recomendación del Asesor, el Precio Base fue determinado en US\$ 7,2 millones, asimismo se estableció que el importe ofertado por el ganador de la Buena Pro, se cancele en cinco cuotas iguales, siendo la primera cuota efectiva a la firma del contrato, y las siguientes anualmente.

La Subasta se efectuó el 14 de junio de 1999, declarandose **desierta**.

4. Concurso por Invitación N° PRI-43- 99

Al no haber postores en los concursos anteriores, el CEPRI, en el Acuerdo N° 69-99 del 14/09/99, aprobó la realización de un concurso por Invitación para la Transferencia del Prospecto Quicay.

En su Sesión N° 36-99 , Acuerdo N° 84-99 del 16/11/99, determinó fijar como precio de referencia, como mínimo US\$ 2.0 millones de Contraprestación Equivalente, el cual fue aprobado por el COPRI el 16/11/99.

Los Términos de Referencia, reestructurados especialmente para este nuevo concurso, se estableció con las siguientes consideraciones:

- No se estableció Precio Base.
- como alternativa se indicó que el pago de la propuesta se podría hacer hasta en 4(cuatro) cuotas, con un pago inicial del 20%.
- Un Compromiso de Inversión en un periodo no mayor a 5 años.
- Una carta fianza de US\$ 100 mil .
- La Buena Pro se otorgaría a la propuesta que arroje la mayor "Contraprestación Equivalente". (Ver Anexo N° 5)

En la primera convocatoria efectuada el 17/11/99 se presentaron dos postores, pero se declaró **desierta** al considerar el CEPRI que las propuestas no cumplían con lo indicado en los Términos de Referencia.

En la Segunda Convocatoria, adicionalmente se estableció que la **Contraprestación Equivalente** no podría ser menor a US\$ 2,0 millones y las ofertas se efectuarían a "**viva voz**" teniendo los representantes de las empresas invitadas la posibilidad de hacer ofertas, hasta que quede de manifiesto la postura más elevada.

La subasta se efectuó el 14/01/2000, otorgándose la Buena Pro a la empresa Chancadora Centauro S.A.C., de acuerdo al siguiente resultado:

Postor	Pago Inicial	Anualidad		Compromiso De Inversión	Contraprestación Equivalente
		No.	Montos		
Chancadora Centauro S.A.C.	60 000	4	60 000	10 729 334	3 460 002
Empresa Minera Paragsha S.A.	127 000	4	127 000	9 777 777	3 443 873

LIBRO BLANCO PRIVATIZACION PROSPECTO MINERO QUICAY

- **Transferencia de Fondos**

El CEPRI autorizó la transferencia de fondos en su Sesión N° 09-2000 del 21/03/2000, Acuerdo N° 14-2000, como sigue:

Concepto	Cuota por suscripción de Contrato	Cuota a Pagarse el 24/03/2001
Transferencia al FOPRI 2%	6 000,00	
Honorarios Asesor	50 939,52	
Gastos deducibles		14 790,94
Transferencia Tesoro Público	3 060,48	45 209,06
Total	60 000,00	60 000,00

5. Auditoria

- **Auditoria del compromiso de inversión de la Empresa Minera Coribarrick S.A.**

Los Auditores Independientes en su informe de fecha 14 de octubre de 1998, opinaron que la inversión efectuada por la Empresa Minera Coribarrick S.A. , por el periodo del 14 de agosto de 1996 al 14 de agosto de 1998 superó al Compromiso de Inversión de US\$ 3 millones de dolares.

La auditoría del Compromiso de Inversión de la Empresa Chancadora Centauro se informará en el Libro Blanco de la Post Privatización.

1. ANTECEDENTES

1.1 DESCRIPCION Y SITUACION DEL PROSPECTO QUICAY

El prospecto aurífero Quicay, está localizado en el distrito de Rancas, provincia de Cerro de Pasco, departamento de Pasco, a una altitud de 4 360 m.s.n.m.

El acceso es por la Carretera Central que va de Lima – La Oroya - Cerro de Pasco. De Cerro de Pasco se continúa 3 Km. hacia el Prospecto Quicay.

El prospecto tiene una extensión de 11,100 hectáreas que comprenden los denuncios :Pampas Dos con 4,200 hectáreas, y las concesiones Centromin con 6,900 hectáreas.

En 1958 la Compañía Administradora de Minas de Cerro de Pasco hizo los denuncios en una área de 42.300 hectáreas entre la hacienda Pacoyán y la Villa de Colquijirca. Desde su denuncia las áreas de Quicay-Pacoyan fueron exploradas por su potencial minero de cobre, plomo y zinc.

En 1960, Kennecott Copper Corporation adquirió una opción sobre las concesiones y realizó el primer programa de exploraciones geológicas y geoquímica para cobre y otros metales pesados. En 1961 Hunting Survey Corporation Limited asociada con Kennecort ejecutó un fuerte programa de exploraciones y estudios sin los resultados esperados.

El área fue abandonada y los derechos sobre las concesiones revirtieron al Estado Peruano.

En 1970 el área fue declarada una Reserva nacional, por lo cual Centromin realizó trabajos de exploraciones al ser declarada un área de derechos especiales del Estado.

El Prospecto Minero Quicay paso a ser de propiedad de Centromin Perú S.A. en 1974 como resultado de la nacionalización de la empresa minera Cerro de Pasco Corporation.

Entre 1993 y 1995 Centromin realizó dos campañas de exploraciones con resultados positivos, determinándose como mineral potencial 10.76 millones de T.M. con una Ley (gr/TM) de 1.60, y 553 miles de onzas finas.

1.2. ANTECEDENTES DEL PROCESO DE PRIVATIZACION DE PROSPECTO AURIFERO QUICAY.

El 25 de setiembre de 1991, mediante el Decreto Legislativo N° 674, el Estado Peruano declaró de interés nacional la Promoción de la Inversión Privada en el ámbito de las empresas que conforman la actividad Empresarial del Estado

Mediante la Resolución Suprema N° 102-92-PCM publicada el 21 de febrero de 1992, se ratificó el acuerdo adoptado por la Comisión de Promoción de la Inversión Privada - COPRI, incluyendo a Centromin Perú S.A. en el proceso de promoción de la inversión privada al que se refiere el Decreto Legislativo N° 674.

En mayo de 1994, la venta de Centromin Perú S.A., en forma integral fue declarada desierta. El nuevo CEPRI nombrado, revisó la estrategia de privatización con el apoyo del consultor CS First Boston/Macroinvest y presentó un nuevo plan de privatización por partes, que fue aprobado por COPRI el 20/10/95.

A través de la Resolución Suprema N° 016-PCM se ratifica la autorización de constitución de empresas subsidiarias sobre la base de las Unidades Operativas de Centromin Perú S.A., e independizando los prospectos, proyectos, etc.

El CEPRI en su Sesión del 06 de febrero de 1996 acordó agregar al alcance de los servicios del asesor CS First Boston/Macroinvest el Prospecto Minero Quicay, suscribiendo el contrato ampliatorio el 14 de marzo de 1996.

ANEXO N° 1

2. ASPECTOS OPERATIVOS - COMITÉ ESPECIAL

2.1 INCLUSION DEL PROSPECTO MINERO QUICAY EN EL PROCESO DE PRIVATIZACIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL COMITE ESPECIAL

En el acuerdo CEPRI N° 42-95 del 22 de agosto de 1995 se aprobó la Estrategia de los Prospectos Mineros Independientes de las Unidades de Centromin Peru S.A.

Con el acuerdo CEPRI N° 49-95 del 19 de setiembre de 1995 se aprobó la distribución por grupos de los Prospectos Mineros para su privatización, conformando Quicay el Grupo N° V.

Para hacer más viable el proceso de privatización y de conformidad con el inciso 1) del artículo 4° del Decreto Legislativo N° 674, Ley de Promoción de la Inversión Privada en las empresas del Estado, se nombraron Comités Especiales de Privatización en Centromin Perú S.A.(CEPRI), quienes tuvieron la responsabilidad de efectuar el proceso.

Mediante Resolución Suprema N° 102-92-PCM del 21 de febrero de 1992 fue nombrado el primer CEPRI Constituido por :

- Alberto Benavides de la Quintana (Presidente).
- Hernán Barreto Boggio.
- Ruben Palao Arana.
- Oscar Espinosa Bedoya.
- Enrique Lastres Berninzon.
- Víctor Miro Quesada Gatjens.

Mediante Resolución Suprema N° 536-94-PCM, del 27 de diciembre de 1994, se nombra un nuevo CEPRI de Centromin quedando conformado por:

- Juan Assereto Duharte (Presidente).
- Luis Morán Gandarillas.
- José León Barandiarán Hart
- Luis Hirota Tanaka.

El 19 de octubre de 1995, mediante Resolución Suprema N° 328-95-PCM, se nombra como Presidente del CEPRI de Centromin Perú S.A. al Ingeniero Juan Carlos Barcellos, quedando el CEPRI de la siguiente manera:

- Juan Carlos Barcellos (Presidente).
- Luis Morán Gandarillas.
- León Barandiarán Hart
- Luis Hirota Tanaka.

LIBRO BLANCO PRIVATIZACION PROSPECTO MINERO QUICAY

El 15 de junio de 1998 con Resolución Suprema N° 334-98-PCM, se nombró como Presidente del COPRI centromin al Ing Jorge Merino Tafur, quedando el CEPRI, tal como sigue:

- Jorge Merino Tafur (Presidente)
- Luis Morán Gandarillas.
- León Barandiarán Hart
- Luis Hirota Tanaka.

El 23 de setiembre de 1998, a través de la Resolución Suprema N° 065-98-TR , se nombro como integrantes del CEPRI Centromin y Minero Perú a los Señores:

- Jorge Merino Tafur (Presidente)
- José Kawamura Antich
- José León Barandiarán Hart
- Luis Morán Gandarillas
- Juan Carlos Barcellos Milla

Con este último CEPRI, se culmina la privatización del Prospecto Minero Quicay.

ANEXO N° 2

3. CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL N° PRI-05-96

El CEPRI, para cumplir con el desarrollo del programa de privatización fraccionada, determinó privatizar el Prospecto Minero Quicay, como **opción**, siguiendo la siguiente estrategia:

3.1 PROMOCION Y PUBLICIDAD

➤ PARTICIPACION DE LA BANCA DE INVERSION

Para llevar a cabo la Promoción de la Inversión Privada del Prospecto Minero Quicay, se firmó una ampliación del Contrato con la Asociación C.S. First Boston/Macroinvest S.A.

(Ver detalle al respecto en **Libro Blanco General de la Privatización Fraccionada de Centromin Perú S.A.**)

➤ ACTIVIDADES DE PROMOCION

Dentro de las actividades de promoción desarrolladas por el CEPRI y la Administración de CENTROMIN, con el apoyo del asesor CS First Boston/Macroinvest, se efectuaron las siguientes acciones:

- ◆ Preparación del "Acuerdo de Confidencialidad" para la suscripción de los interesados.
- ◆ Preparación del "Memorándum de Información".
- ◆ Data Room con toda la información técnica y económica disponible del Prospecto Minero Quicay.
- ◆ Road Show y participación en actividades nacionales e internacionales, en la que difundieron los objetivos, las características y ventajas del Plan de Privatización de CENTROMIN y del Prospecto Minero Quicay.
- ◆ Visitas programadas de los postores.

➤ AVISOS EN LOS DIARIOS

De acuerdo a lo estipulado en los cronogramas establecidos en las Bases de los Concursos Públicos Internacionales, el COPRI conjuntamente con Centromin Perú S.A. publicaron los avisos de convocatoria el 20 de mayo de 1996.

➤ MEMORANDUM DE INFORMACION:

El Memorándum de Información del Prospecto Quicay fue elaborado por el CS First Boston - Macroinvest S.A, en base a la información proporcionada

LIBRO BLANCO PRIVATIZACION PROSPECTO MINERO QUICAY

por la empresa en octubre de 1996 y en coordinación con la Administración de Centromin Perú S.A., dicho documento incluye información acerca de:

- Datos históricos, geográficos o geológicos
- Mapas geográficos
- Información geológica.

CEPRI en el acuerdo N° 20-96 del 02/04/1996 estableció los requisitos para la remisión del Memorándum de Información.

3.2 PRESUPUESTO Y GASTOS

Para la privatización del Prospecto Aurífero Quicay, se ejecutaron US\$ 22 731,25 de los cuales US\$ 6 875,00 corresponden a honorarios profesionales de los asesores CS First Boston/Macroinvest S.A., y US\$ 15 856,25 a gastos de promoción y publicidad, oficina y otros varios, los cuales fueron aprobados por el CEPRI en la Sesión N° 20 de fecha 06 de agosto de 1996, Acuerdo N° 63A-96.

3.3 ESTUDIOS TECNICOS- VALORIZACION

➤ CONTRATACION ASESOR EXTERNO

En marzo de 1996, se contrató a la Consultora Shepherd Mining Services E.I.R.L. para un estudio de los aspectos técnicos y económicos básicos del Prospecto Quicay, cuyo informe fue presentado en abril de 1996.

El Asesor CS First Boston/Macroinvest, el 08 de mayo de 1996, presentó al CEPRI un informe relacionado con la privatización del prospecto Quicay en el cual recomendó como precio Base de la opción entre US\$ 500 mil y 1 millón; asimismo, una inversión entre US\$ 2 y 3 millones para el periodo de exploración y entre US\$ 5 y 10 millones de inversión para el desarrollo del Proyecto.

El CEPRI, considerando la proposición del asesor CS First Boston/Macroinvest, determinó la estrategia de privatización en:

- Un pago de US\$ 1 millón por la adjudicación y mantenimiento de la opción.
- Una inversión en exploración, estudios y pruebas, no menor a US\$ 3 millones en un periodo de dos años.
- En caso de ejercer la opción, el Optante deberá pagar por la transferencia del Prospecto la suma de US\$ 5 millones, que constituye el precio Base del Concurso. Adicionalmente, en el plazo de tres años a partir del ejercicio de la opción, deberá efectuar una inversión no menor a US\$ 7 millones.

3.4 BASES DEL CONCURSO Y PROYECTO DE CONTRATO

Las Bases del Concurso Internacional N° PRI-05-96, para la subasta del Prospecto Minero Quicay fueron elaboradas por la Gerencia de Privatización en coordinación con el Banco de Inversión CS First Boston/Macroinvest .

El CEPRI aprobó dichas bases en el acuerdo N° 31-96 (Sesión N° 12-96 del 6 de mayo de 1996), siendo aprobadas por la COPRI el 14 de mayo de 1996 (según oficio N° 1151/96/DE/COPRI del 23 de mayo de 1997).

Las Bases y el proyecto de contrato fueron puestas a disposición de los Inversionistas el 20 de mayo de 1996.

3.5 CRONOGRAMA

Las fechas previstas para este concurso fueron las siguientes:

ACTIVIDAD	FECHA
Puesta de las Bases a disposición de los interesados	A partir del 20 de mayo de 1996
Consultas sobre las bases y modelo contrato	Hasta el 05 de junio de 1996.
Respuestas a las consultas y modelo revizado del contrato de opción de transferencia	El 22 de junio de 1996.
Recepción de solicitudes de precalificación	Hasta el 28 de junio de 1996.
Acceso a la información en la sede de CENTROMIN y visitas al lugar del Prospecto	Hasta el 05 de julio de 1996.
Recepción de los sobres N° 1 y N° 2 y apertura del sobre N° 1	15 de julio de 1996.
Apertura de los sobres N° 2 y otorgamiento de la Buena Pro	19 de julio de 1996.

3.6 PRECALIFICACION DE POSTORES

El CEPRI en los Acuerdos N° 41, 45, 46, 48, 48, 49, y 50 de 1996, calificó a las 28 empresas siguientes:

Asarco Incorporated, Barrick Gold Corporation, Battle Mountain Gold Company, Boliden AB, Cambior Incorporated, Cameco Corporation, Cia de

LIBRO BLANCO PRIVATIZACION PROSPECTO MINERO QUICAY

Minas Buenaventura, Dayton Mining Corporation, Echo Bay Mines Ltd., Glencor Limited, Granges Inc., Grupo México S.A. de C.V., Homestake Mining Company, Industrias Peñoles S.A. de C.V., Inmet Mining Corp., Minorco, Minsur S.A., Newcrest Mining Ltda., Newmont Gold Company, Niugini Mining Limited, North Limited, Placer Dome Inc., Rio Algom Limited, RTZ, Santa Fe Pacific Gold Corporation, Southern Peru Limited, Teck Corporation y TVX Gold Incorporated.

3.7 RESPUESTAS A PREGUNTAS

La gerencia de Privatización, con carta N° GPRI-616-96/18.01.02 del 21 de junio de 1996, emitió las respuestas a todas las preguntas efectuadas referente a las Bases y Proyecto de Contrato del Concurso.

3.8 EJECUCIÓN DE LA SUBASTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

La apertura de los sobres N° 1 se realizó el 15 de julio de 1996, presentándose 13 empresas, en presencia del Notario Público Dr. Percy González Vigil. El 19 de julio se abrieron los sobres N° 2, con el siguiente resultado :

N° Orden	Empresa	Oferta Económica US\$
1°	Barrick Gold Corporation	202 000 000
2°	INMET Mining Corporation	81 000 000
3°	Placer Dome Inc	60 000 000
4°	Granges Inc.	51 500 000
5°	Cambior Inc	51 100 000
6°	Battle Mountain Gold Company	28 200 000
7°	Echo Bay Mines Ltd	27 634 000
8°	Teck Corporation	20 100 002
9°	Niugini Mining Limited	15 127 000
10°	Industrias Peñoles S.A. de C.V.	13 000 000
11°	Consortio Buenaventura Newmont.	10 200 000
12°	Grupo Mexico S.A. de C.V.	9 500 000
13°	TVX Gold Corp	7 000 136

Terminado el acto se otorgó la Buena Pro a la empresa Barrick Gold Corp. La empresa ganadora cedió su derecho al Optante Empresa Minera Coribarrick S.A. la misma que fue autorizada por acuerdo CEPRI N°64-96 del 08 de agosto de 1996.

3.9 FIRMA DEL CONTRATO

El CEPRI en la Sesión N° 20-96 del 13/08/96, Acuerdo N° 63-96, autorizó al Directorio la suscripción del Contrato por la transferencia del Prospecto Minero Quicay al ganador de la Buena Pro del Concurso Publico PRI-05-

LIBRO BLANCO PRIVATIZACION PROSPECTO MINERO QUICAY

96, Empresa Minera Coribarrick S.A.. El Contrato de Opción de Transferencia de Concesiones Mineras fue firmado el 14 de Agosto de 1996, con las siguientes consideraciones:

- El Optante pagará a Centromin, al contado, la suma de US\$ 1 millón en valor nominal, como contraprestación por la vigencia de la opción.
- Durante la vigencia de la Opción, el Optante se compromete a invertir, una suma no menor de US\$ 3 millones, en el desarrollo de la exploración y los estudios técnicos.
- El plazo para ejercer la opción es de dos años, contados a partir de la suscripción de la minuta.
- El Optante puede renunciar a la opción en cualquier momento dentro del plazo estipulado en el artículo anterior.
- En caso de renuncia, en un plazo no mayor de sesenta días, el Optante deberá retirar todos los equipos y maquinarias.
- Asimismo, deberá entregar todos los estudios realizados, así como cualquier instalación fija de propiedad del Optante que no pueda retirarse sin destruir o afectar la seguridad de las concesiones.
- Para acreditar el monto de la inversión realizada, el Optante deberá presentar una declaración Juradas refrendada por una firma de auditores independientes.
- El optante asume la responsabilidad derivada de los daños ambientales causados por sus operaciones en las concesiones, independientemente de ejercer o no la opción o incluso, renunciar a ella.

3.10 TRANSFERENCIA DE FONDOS

La COPRI mediante Oficio N° 1919/96/DE/COPRI, de fecha 15/08/96, instruyó al CEPRI la distribución de los fondos obtenidos por el pago de la Opción de Transferencia del Prospecto Minero Quicay como sigue:

	US\$	US\$
Total pagado		1 000 000,00
Deducciones:		
Gastos deducibles CMP	15 856,25	
Honorarios Profesionales	6 875,00	
Transferencia al PNUD	20 000,00	
Total Deducciones		42 731,25
Transferido al Tesoro Público		957 268,75

3.11 RENUNCIA A LA OPCIÓN DE TRANSFERENCIA

Pasados los dos años de realizada la subasta, la empresa Barrick Gold Corp con la carta notarial del 30/07/1998, renunció a la opción de transferencia de Quicay.

Como consecuencia de ello el Prospecto Minero Quicay volvió a ser propiedad del Centromin Peru S.A.

3.12 EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL QUICAY.

Para determinar el Impacto Ambiental efectuado por las exploraciones mineras realizadas por la Empresa Minera Corribarick S.A., durante el periodo que tuvo la opción del prospecto Minero Quicay, Centromin Perú convocó al Concurso Por Adjudicación Directa N° CAA-001-99, para la Contratación de una Empresa que efectúe una Evaluación Ambiental del área que integra el Prospecto adjudicado, identificando los impactos, sus características, condiciones, origen, alternativas de remediación y costos asociados.

Este Concurso fue otorgado a la empresa Knight Piesold Consultores S.A. según contrato N° GLE-C-038-99, firmado el 9 de enero de 1999.

El 10 de febrero de 1999, la Empresa Contratante presentó su Informe, en la cual determina que el costo de la remediación se estima en US\$ 71 500, correspondiendo US\$ 16 500 a Centromin por daños en exploraciones anteriores y US\$ 55 000 a Coribarick.

ANEXO N° 3

4. CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL N° PRI-35-98

4.1 ESTRATEGIA DE PRIVATIZACION

El CEPRI, luego de evaluar los factores que incidieron en la renuncia de la Empresa Minera Coribarrick a la Opción de Transferencia del Prospecto Minero Quicay, continuó con el proceso de privatización, seleccionando como estrategia una transferencia con compromiso de inversión, y solicitó a los Asesores efectuar una evaluación de mercado con la finalidad de determinar el tipo de concurso y los rangos de valorización del Prospecto, con la finalidad de llevar a cabo un nuevo Concurso Publico.

Los Asesores Credit Suisse/First Boston, emitieron su informe en diciembre de 1998, recomendando un rango de transferencia entre US\$ 5.5 millones y US\$ 7,0 millones y un compromiso de inversión entre US\$ 10 y 15 millones.

4.2 PRIMERA CONVOCATORIA

➤ Bases

Las Bases del Concurso Internacional N° PRI-35-98, para la transferencia del Prospecto Minero Quicay, fueron elaboradas por la Gerencia de Privatización en coordinación el Banco de Inversión CS First Boston/Macroinvest .

El CEPRI, considerando la proposición del asesor CS First Boston/Macroinvest, en el acuerdo 14-98 aprueba fijar el precio base en la suma de US\$ 7 000 000 y el compromiso de inversión en US\$ 10 000 000.

La COPRI en su sesión del 01 de diciembre de 1998, fijó el precio base para el prospecto Minero Quicay en la suma de US\$ 10 000 000

Las Bases fueron puestas a disposición de los Inversionistas el 24 de diciembre de 1998.

Con publicaciones efectuadas en diferentes diarios de la capital, se invito a postores a presentarse a este concurso.

➤ Respuesta a consultas

La gerencia de Privatización, efectuó las respuestas a las consultas el 3 de febrero de 1999, según memorandum N° GPRI-054-99/18.03.01.

➤ **Precalificación de Postores**

Por acuerdo CEPRI N° 23-97 (Sesión N° 10-97) del 18 de marzo de 1997, se acordó pre-calificar a 6 empresas.

- ❖ Glencore International Ag.
- ❖ Asturiana de Zinc
- ❖ Servicios Industriales Peñoles S.A. de C.V.
- ❖ Cia Parapanema S.A. Mineracao
- ❖ Industria e Construcao
- ❖ Consorcio Renco Group Inc. y The Doe Run Resources Corporation.

➤ **Cronograma:**

ACTIVIDAD	FECHA
Puesta de las Bases a disposición de los interesados	A partir del 24 de diciembre de 1998
Consultas sobre las bases y modelo contrato	Hasta el 25 de enero de 1999.
Respuestas a las consultas y modelo revizado del contrato de opción de transferencia	El 03 de febrero de 1999.
Recepción de solicitudes de precalificación	Hasta el 12 de febrero de 1999.
Acceso a la información en la sede de CENTROMIN y visitas al lugar del Prospecto	Hasta el 19 de febrero de 1999.
Recepción de los sobres N° 1 y N° 2 y apertura del sobre N° 1	22 de febrero de 1999.
Apertura de los sobres N° 2 y otorgamiento de la Buena Pro	26 de febrero de 1999.
Fecha de cierre	31 de marzo de 1999

➤ **Subasta**

La Subasta Pública fue realizada el 22 de febrero de 1999, en presencia del Notario Público Dr. Percy Gonzáles Vigil y transcurrido el tiempo reglamentario al no presentarse postores se declaró **desierta** la subasta .

4.2 SEGUNDA CONVOCATORIA

El Asesor CS First Boston, con memo de fecha 17/02/99, recomienda que en la posibilidad de que el Concurso sea declarado desierto, solicitar nuevas propuestas a los interesados, y que el Precio Base se reduzca en un 15%, así sucesivamente hasta encontrar el nivel de precio para Quicay.

➤ **Determinacion del Precio Base**

El CEPRI en el acuerdo N° 19-99, (Sesión 08-99) del 22 de febrero de 1999, aprueba la segunda convocatoria del Concurso PRI 35-98 a realizarse el 8 de marzo de 1999, y acuerda fijar el precio base en un 85 % del precio Base de la Primera convocatoria, es decir en US\$ 8 500 000.

El COPRI aprobó esta nueva convocatoria en su Sesión de fecha 23 de febrero de 1999, según oficio informativa N° 00639/99/DE/COPRI del 01/03/99.

Las invitaciones al concurso fueron efectuadas en diferentes diarios en 26/02/99.

➤ **Cronograma y Subasta**

ACTIVIDAD	FECHA
Puesta de las Bases a disposición de los interesados	A partir del 24 de diciembre de 1998
Consultas sobre las bases y modelo contrato	Hasta el 25 de enero de 1999.
Respuestas a las consultas y modelo revizado del contrato de opción de transferencia	El 03 de febrero de 1999.
Recepción de solicitudes de precalificación	Hasta el 12 de febrero de 1999.
Acceso a la información en la sede de CENTROMIN y visitas al lugar del Prospecto	Hasta el 19 de febrero de 1999.
Recepción de los sobres N° 1 y N° 2 y apertura del sobre N° 1	8 de marzo de 1999.
Apertura de los sobres N° 2 y otorgamiento de la Buena Pro	12 de marzo de 1999.
Suscripción del Contrato	14 de abril de 1999

La subasta se realizo el 8 de marzo de 1999, declarándose **desierta** por falta de postores.

4.5 TERCERA CONVOCATORIA

➤ **Determinación del Precio Base**

El CEPRI en el Acuerdo N° 23-99 (Sesión N° 10-99) del 16 de marzo de 1999, de acuerdo a lo recomendado por los Asesores de rebajar el 15%, fijó el nuevo Precio Base en US\$ 7.2. millones. Adicionalmente dispuso que el monto ofertado por el ganador de la Buena Pro sea cancelado en cinco cuotas iguales, siendo la primera efectiva a partir de la fecha de suscripción del Contrato de Transferencia, y las siguientes anualmente.

El COPRI aprobó estas Bases en su Sesión de fecha 23 de marzo de 1999, según oficio informativo N° 00846/99/DE/COPRI.

➤ **Cronograma y ejecución de la Subasta**

ACTIVIDAD	FECHA
Puesta de las Bases a disposición de los interesados	A partir del 24 de diciembre de 1998
Consultas sobre las bases y modelo contrato	Hasta el 25 de enero de 1999.
Respuestas a las consultas y modelo revizado del contrato de opción de transferencia	El 03 de febrero de 1999.
Recepción de solicitudes de precalificación	Hasta el 04 de junio de 1999.
Acceso a la información en la sede de CENTROMIN y visitas al lugar del Prospecto	Hasta el 11 de junio de 1999.
Recepción de los sobres N° 1 y N° 2 y apertura del sobre N° 1	14 de junio de 1999.
Apertura de los sobres N° 2 y otorgamiento de la Buena Pro	18 de junio de 1999.
Fecha de cierre	14 de julio de 1999

La subasta fue realizada el 14 de junio de 1999, y fue declarada **desierta** al no presentarse ningún postor.

ANEXO N° 4

5. CONCURSO POR INVITACION N° PRI 43-99

Al no haberse presentado postores en los concursos anteriores, el CEPRI, en el acuerdo N° 69-99 del 14 de Setiembre de 1999 aprobó la realización de un Concurso por Invitación para la **Transferencia** del Prospecto Quicay , sin Precio Base.

Este acuerdo fue autorizado por la COPRI en su Sesión del 21 de setiembre de 1999 , según oficio N° 2515/99/DE/COPRI, al amparo del Art N° 16° del decreto Legislativo N° 674.

5.1 PRIMER CONCURSO POR INVITACIÓN

- **Bases**

En vista de que se acordó realizar un Concurso por invitación no se elaboraron bases .

Se emitió los Términos de Referencia con los siguientes parámetros:

- No se estableció Precio Base.
- Las propuestas se presentaran en sobre cerrado, y se recibirán en acto privado que se llevará a cabo el 17 de noviembre de 1999.
- Un pago en efectivo a la suscripción del contrato.
- Alternativamente, un pago inicial a la suscripción del contrato, y hasta cuatro cuotas anuales adicionales, con un pago inicial del 20% del monto de la propuesta.
- Compromiso de Inversión en un periodo no mayor de 5 años.
- Carta fianza por US\$ 100 mil.
- El CEPRI se reserva el derecho de declarar el concurso desierto aun en el caso de presentarse una o más ofertas, si a su criterio las considera insatisfactorias.
- La Buena Pro se otorgará a la propuesta que arroje la mayor "**Contraprestación Equivalente**" (CE) , resultante de la aplicación de la siguiente formula:

$$CE = P_0 + 0.89 P_1 + 0.79 P_2 + 0.71 P_3 + 0.63 P_4 + 0.3 CI, \text{ en donde :}$$

CE= Contraprestación Equivalente

PO= Pago a la suscripción del contrato.

P1, P2, P3, P4= Anualidades iguales, a pagarse al fin de los años 1, 2, 3 y 4 contados a partir de la suscripción del contrato.

CI= Compromiso de Inversión nominal en los cinco años inmediatamente siguientes a la suscripción del contrato.

- **Invitación a los posibles Postores**

Se enviaron cartas de invitación a mas de 20 postores que habian mostrado interes en este prospecto.

- **Precio de referencia**

El CEPRI en el Acuerdo N° 84-99 (Sesión N° 36-99) del 16/11/99, determinó fijar como precio referencial del concurso, cuando menos US\$ 2,0 millones como **Contraprestación Equivalente**.

El COPRI aprobó esta propuesta en Sesión de fecha 16/11/99, según Oficio N° 2970^a/99/DE/COPRI.

- **Ejecución de la Subasta.**

La subasta fue realizada el 17 de noviembre de 1999, y fue declarada **desierta**.

Postor	Oferta Inicial	Anualidades		Compromiso De Inversión
		N°	Monto US\$	
Cia Minera Oro Candente S.A.	100 000,00	0	0	0
Volcan Cia Minera S.A.A.	27 777,00	4	20 000,00	1 200 000,00

Concluida la revisión y evaluación de las propuestas, el CEPRI declaró **desierta** la subasta, al considerar que los postores no habían cumplido con lo establecido en los Términos de Referencia.

5.2 SEGUNDA SUBASTA POR INVITACIÓN.

El CEPRI, conociendo que existían postores para la compra de estos bienes, en coordinación con el COPRI, el 14 de enero del 2000, efectuó una segunda subasta por Invitación de este mismo concurso, con los mismos Términos de Referencia y las siguientes consideraciones:

- La **Contraprestación Equivalente** no podría ser menor a US\$ 2,0 millones.
- Las ofertas se efectuaran a “**viva voz**”, teniendo los representantes de las empresas la posibilidad de pujar en sus ofertas, hasta que quede de manifiesto la postura mas elevada.
- La Buena Pro se otorgara a la empresa a la cual corresponda la postura mas elevada.

LIBRO BLANCO PRIVATIZACION PROSPECTO MINERO QUICAY

➤ **Ejecución de la Subasta**

La Subasta se efectuó el día señalado, obteniéndose los siguientes resultados:

Postor	Pago Inicial	Anualidad		Compromiso De Inversión	Contraprestación Equivalente
		No.	Montos		
Chancadora Centauro S.A.C.	60 000	4	60 000	10 729 334	3 460 002
Empresa Minera Paragsha S.A.	127 000	4	127 000	9 777 777	3 443 873

Se le adjudicó la Buena Pro a la empresa Chancadora Centauro S.A.C.

5.3 CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE CONCESIONES MINERAS

- El contrato fue firmado el 24 de marzo del 2000 .

5.4 COMPROMISO DE INVERSION

De acuerdo a la Cláusula Quinta del Contrato de Transferencia, la Adquiriente, Chancadora Centauro S.A.C., se compromete a Invertir, en un periodo no mayor de cinco años, la suma de US\$ 10 729 334,00 para el desarrollo e implementación del Prospecto Quicay.

Para acreditar el monto de la Inversión, la Adquiriente deberá presentar, dentro de los sesenta días del final de cada periodo semestral, una declaración jurada de la Inversión realizada, refrendada por una firma de auditores independientes.

En caso de que al final del periodo de cinco años, se hubiera invertido una suma menor a lo ofrecido, la adquiriente deberá pagar al contado a CENTROMIN, el treinta por ciento de la diferencia entre la Inversión Total Comprometida y la Inversión Ejecutada.

5.5 CARTA FIANZA

De acuerdo a la Cláusula 5.10 del Contrato de Transferencia, como garantía del cumplimiento del Compromiso de Inversión, la Adquiriente entregó una Carta Fianza Bancaria a favor de Centromin por US\$ 3 218 800,20, válida

por catorce meses , los cuales serán renovados a su vencimiento en las mismas condiciones, por un monto equivalente al 30% del monto remanente del Compromiso de Inversión.

5.6 MEDIO AMBIENTE

A partir de la fecha de suscripción del Contrato de Transferencia, el Adquiriente asume la responsabilidad de los daños ambientales causados por sus operaciones en las concesiones mineras materia del contrato.

5.7 OTROS COMPROMISOS

Mediante Decreto Supremo N° 009-2000-EM, el Estado peruano otorgó las garantías a Chancadora Centauro S.A.C., en respaldo de las obligaciones asumidas por Centromin en el contrato de Transferencia del Prospecto Minero Quicay.

Centromin se compromete a solucionar los problemas registrales que pudieran derivarse de la transferencia efectuada.

5.8 TRANSFERENCIA DE FONDOS

El CEPRI autorizó la transferencia de fondos en su Sesión N° 09-2000 del 21 de marzo del 2000, Acuerdo N° 14-2000. Este acuerdo fue aprobado por el COPRI según Oficio N° 00715/2000/DE/COPRI de fecha 24/03/2000:

Concepto	Cuota por suscripción de Contrato	Cuota a Pagarse el 24/03/2001
Transferencia al FOPRI 2%	6 000,00	
Honorarios Asesor	50 939,52	
Gastos deducibles		14 790,94
Transferencia Tesoro Público	3 060,48	45 209,06
Total	60 000,00	60 000,00

ANEXO N° 5

6. AUDITORIA

6.1 AUDITORIA DE LA EMPRESA CENTROMIN PERU S.A.

La auditoría financiera de CENTROMIN PERU S.A. se realizó de manera global, la cual está descrita en el **Libro Blanco General de la Privatización Fraccionada de Centromin Perú S.A.**

6.2 AUDITORIA DEL COMPROMISO DE INVERSION DE LA EMPRESA MINERA CORIBARRICK S.A.

Los Auditores Independientes Hansen Holm Alonso &Co. en su informe de fecha 14 de octubre de 1998, opinaron que la inversión efectuada por la Empresa Minera Coribarrick S.A. , por el periodo del 14 de agosto de 1996 al 14 de agosto de 1998 superó el Compromiso de Inversión de US\$ 3 millones.

La auditoria respecto al Compromiso de Inversión de la Empresa Minera Chancadora Centauro S.A.C. será informado en el Libro Blanco de la Post Privatización.

Anexo N° 6

7. ESTUDIO LEGAL

Para el Prospecto Mienro Quicay, no hubo contrato legal alguno. La contratación de asesores Legales y los informes sobre la evaluación legal fueron a nivel de la empresa.

Todo lo actuado en aspectos legales, así como la contratación de Asesores Legales y los informes sobre la evaluación legal se comenta y documenta en el **Libro Blanco General de la Privatización Fraccionada de Centromín Perú S.A.**

8. ACTAS DEL COMITÉ ESPECIAL CEPRI Y COPRI

La promoción de la inversión privada de las empresas que conforman la actividad empresarial del Estado fue desarrollada, administrada y ejecutada por la Comisión de Promoción de la Inversión Privada (COPRI) como una Entidad ejecutiva Nacional y por los Comités Especiales de Privatización (CEPRI) de cada Empresa teniendo como soporte Legal a los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Legislativo N° 674 del 25 de setiembre de 1991 y su Reglamento aprobado por D.S. 070-PCM y sus modificaciones.
- Resolución Suprema N° 102-92-PCM del 21 de febrero de 1992.
- Resolución Suprema N° 016-96-PCM del 18 de enero de 1996.
- Texto Unico Ordenado de la Ley General de Minería D.S. N° 014-92-EM.

A continuación se muestra la relación de los acuerdos CEPRI Y COPRI

8.1 OFICIOS ACUERDOS COPRI

OFICIO		DESCRIPCIÓN
No.	Fecha	
1919/96/DE/COPRI	15.08.96	Distribución de Fondos.
1151/DE/COPRI	23.05.97	Aprueba Bases de Concurso 05-96
2515/99/DE/COPRI	24.09.99	Autoriza Concurso por Invitación.
2970A/99/DE/COPRI	17.11.99	Autoriza precio referencia US\$ 2 Millones.
715/00/DE/COPRI	24.03.00	Autoriza distribución de fondos .
906/00/DE/COPRI	03.05.00	Autoriza Decreto Supremo por garantía del estado a favor de Chancadora Centauro S.A.C.
2143/00/DE/COPRI	28.09.00	Autoriza modificación de numeral 5.2 del Contrato.

8.2 ACUERDOS CEPRI

04-A-96	16.01.96	Creación de Subsidiarias o Filiales
06-96	06.02.96	Ampliación de Contrato con C.S. First Boston
20-96	02.04.96	Requisitos para el envío de Memorándum de Información.
26-96	06.05.96	Creación de Empresas base Unidades Operativas
31-96	06.05.96	Aprobación de Bases, concurso PRI-05-96
63-A-96	06.08.96	Aprueba gastos de Privatización de Quicay.
63-96	13.08.96	Autoriza suscripción de contrato con Conbarrick.
69-99	14.09.99	Aprueban Concurso por Invitación.
84-99	16.11.99	Fija Precio referencia de US\$ 2.0 millones.
014-2000	21.03.00	Distribución de Fondos.

Copia de los acuerdos se encuentran en los anexos de cada capítulo, y las Actas y Acuerdos se encuentran en el Libro Blanco General de la Privatización Fraccionada de Centromin Perú S.A.

9. RECORTES DE PRENSA Y COMENTARIOS

La información periodística y artículos publicados en los diferentes medios de comunicación a lo largo del proceso de privatización del Prospecto Minero Quicay , se muestran en el **ANEXO N° 7.**